



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Diciembre de 2.005

1051/05

Expte N° 436/05

Expte N° 14.348/97

Expte N° 14.032/98

VISTO:

Que al alumno José Humberto Orquera se le acordaron en sucesivas oportunidades reconocimiento de materias cursadas en la Facultad de Ciencias Exactas en las carreras del Profesorado en Matemáticas y Física, Licenciatura en Química y Licenciatura en Física; teniendo en cuenta que por tal causa, en la resolución N° 305-FI-98, recaída en el expediente N° 14.032/98 se ha deslizado un error al considerar la materia **Análisis Matemático II** como cursada en el Profesorado siendo en realidad en la Licenciatura, por lo cual corresponde enmendar el pertinente registro y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar en el texto de la resolución N° 305-FI-98 el nombre de la carrera a la que corresponde la equivalencia de la materia **Análisis Matemático II**, del alumno **José Humberto ORQUERA**:

Donde dice:

INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES-CIVIL
 UNSa -Plan 1987

PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA
 UNSa-Plan 1987

ANALISIS MATEMATICO II Por

Análisis Matemático II, aprobada el 28-05-98
 con nota 8 (ocho) Libro 3A, Folio 23, Acta 0857.-

Debe decir:

INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES-CIVIL
 UNSa- Plan 1987

LICENCIATURA EN FISICA
Fac. Cs. Exactas-UNSa-Plan 1997

ANALISIS MATEMATICO II Por

Análisis Matemático II, aprobada el 28-05-98
 con nota 8 (ocho) Libro 3A, Folio 23, Acta 0857.-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la fecha de emisión de la presente resolución no debe afectar la de graduación del alumno José Humberto Orquera del Plan de Estudio 1987 de la carrera de Ingeniería en Construcciones-Civil, correspondiente al 20-05-05 fecha de la resolución de aprobación de la Práctica Profesional de Obra.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

d.f.

Ing. MARIA DE LOS ANGELES DE MARQUEZ
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA